



EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC**

VIGENCIA 2024

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales -ITRC

Dirección: Calle 26 #69-63, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3907000

Línea gratuita: (+57) 01 8000 123004



Tabla de contenido

Introducción	3
Rendición de Cuentas 2024 de la Agencia ITRC	4
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024	8
Encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública	13
Acciones de mejora para implementar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2025	16



Introducción

La Rendición de Cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión, a partir de la promoción del diálogo y la participación ciudadana. Es obligación de todas las entidades públicas informar y explicar sus acciones a la ciudadanía y grupos de interés.

Además, se rinde cuentas a través de la responsabilidad que tiene cada servidor público de dar respuesta clara, concreta, oportuna y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados.

Este proceso tiene como finalidad el control social, mediante el acercamiento y la participación de la ciudadanía, la búsqueda de la transparencia en la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de permanencia y continuidad, apertura y transparencia y amplia difusión y visibilidad.

Lo anterior quiere decir que, debe rendirse cuenta durante todo el año, poner a disposición del público en general la información sobre las actuaciones de la administración de manera permanente, comprensible, completa y oportuna, adoptando los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas y por último, mantener informados a los grupos de valor sobre los resultados y avances de la gestión institucional, a través de redes sociales, página web institucional, mensajes de texto, brindando de igual forma, espacios en donde exista diálogo de doble sentido en donde se dé una retroalimentación y asumiendo mecanismos de acción de mejora para implementar en la gestión institucional, ajustándola, de acuerdo a las necesidades y derechos de la población.

Cabe resaltar que, los resultados se encuentran relacionados al cumplimiento de la misión o propósito fundamental de la entidad, basados en la realidad y que involucra la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de interés y grupos de valor.



Por otro lado, la rendición de cuentas debe contar con un enfoque basado en derechos humanos y paz, desde una interpretación integral y novedosa que garantice un proceso participativo, incluyente e innovador para construir y abordar nuevas propuestas a la gestión pública de la entidad.

A través de la Rendición de Cuentas se cumplen los principios de los derechos humanos, en el desarrollo de un proceso de diálogo responsable, participativo e inclusivo, entre la ciudadanía y el Estado, en donde, adicionalmente, se aporta a la construcción de paz generando transformaciones sociales, económicas, políticas en el reconocimiento de la pluralidad, respeto a la autonomía en las decisiones y resoluciones pacíficas de conflictos.

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, está atenta a articular sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son la traducción de los derechos humanos en objetivos y metas asumidos por los países, un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En este sentido, el ODS #16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, nos invita como Entidad a reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas y crear a todos los niveles, una institución eficaz, transparente y que constantemente rinda cuentas.

Rendición de Cuentas 2024 de la Agencia ITRC

El ejercicio de Rendición de Cuentas durante la vigencia 2024 estuvo basado en la Estrategia de Rendición de Cuentas que se encuentra incluida en el componente número tres (3) del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la Agencia ITRC, en concordancia con los lineamientos, capacitaciones y sesiones de trabajo que realizó el Departamento Administrativo de la Función Pública, que sirvieron como insumo junto con el Manual Único de Rendición de Cuentas y el informe del ejercicio de rendición de cuentas 2023.

El Equipo Líder de Rendición de Cuentas conformado por los equipos de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y el de Gestión de Comunicaciones, junto con las demás procesos y dependencias responsables, contribuyeron al



desarrollo de cada una de las actividades contempladas en la estrategia de Rendición de Cuentas, las cuales son las siguientes:

Se mantuvo informada a la ciudadanía y servidores públicos, sobre los temas institucionales y de interés, a través de los canales de comunicación con los que cuenta la entidad, como son las redes sociales y página web.

En la página web institucional se publicaron los siguientes documentos:

- Informe de Gestión 2023.
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2024.
- Plan de Acción Anual y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Seguimientos al Plan de Acción Anual 2024, que se realizan cada tres meses.
- Informe de Rendición de Cuentas, que contiene la información institucional de enero a octubre de 2024.

Se realizó el autodiagnóstico de la entidad, para conocer cómo se encuentra la Agencia ITRC con respecto al proceso de Rendición de Cuentas, el cual arrojó un resultado satisfactorio, porque de los tres niveles que existen, Inicial, Consolidación y Perfeccionamiento, la Agencia ITRC, se encuentra en el nivel Perfeccionamiento, lo que quiere decir, que ha cualificado su proceso y requiere perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

Entre otras actividades se encuentran las siguientes:

1. Se preparó la información y logística, para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, en conjunto con todas las áreas de la Agencia ITRC y el equipo líder de Rendición de Cuentas.
2. Se promovió la participación de los grupos de valor y partes interesadas, creando espacios de diálogo, en donde se brindó la oportunidad a la ciudadanía de participar y enviar sus observaciones, inquietudes y sugerencias, como son los siguientes:
 - La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
 - Espacio de diálogo realizado en el primer semestre del año 2024.

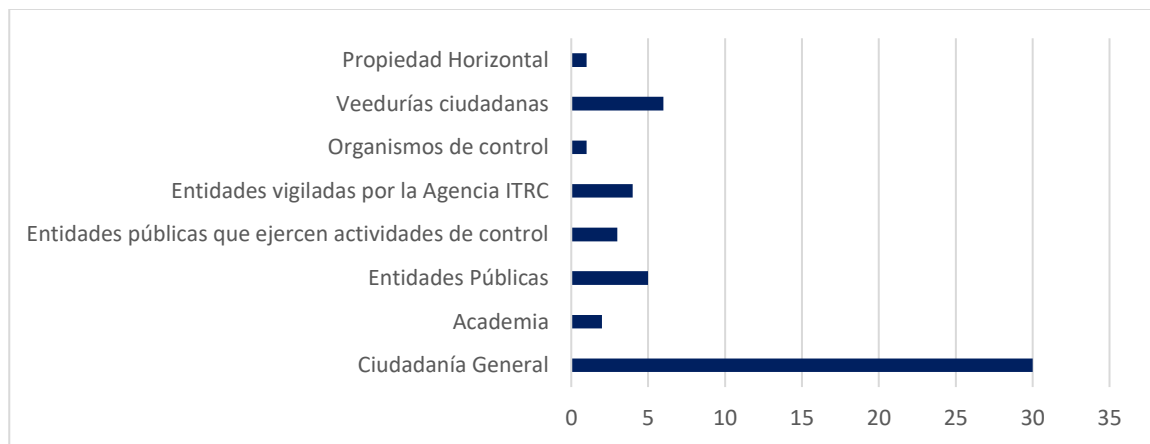


3. Se publicó y socializó en la página web institucional, "*Conozca aquí más información sobre qué es la rendición de cuentas*" una cartilla con información acerca del tema de rendición de cuentas, con el fin de crear una cultura en este tema al interior de la entidad, la cual también fue remitida vía correo electrónico a los servidores públicos y contratistas de la Agencia.

4. Se elaboró la encuesta de identificación de temas de interés, con el propósito de conocer los temas que le interesaba a la ciudadanía que se presentaran en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.

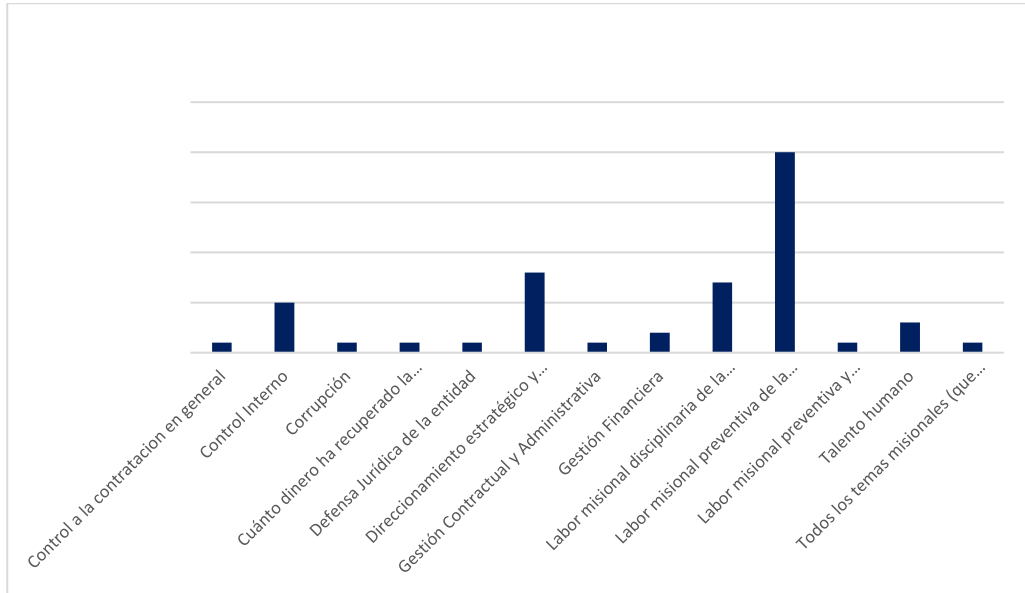
Los resultados de la encuesta se detallan a continuación:

Grupo de interés al que pertenece:

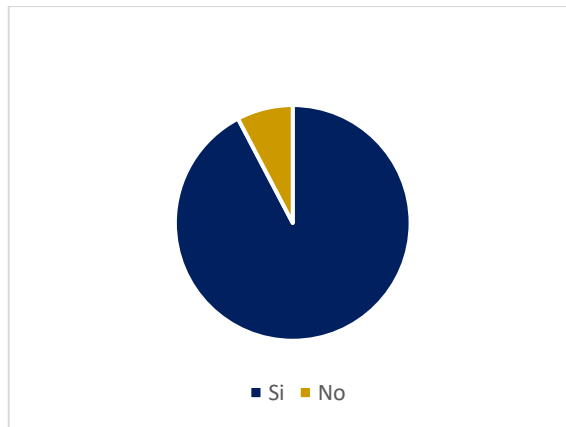




¿Cuáles de los siguientes temas le gustaría que se aborden en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC?

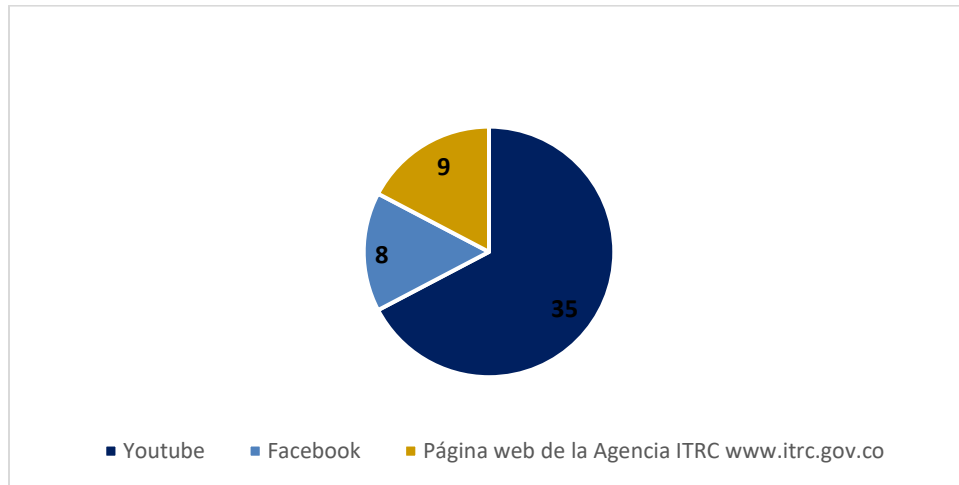


¿Está interesado en participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC?





¿Por qué medio le gustaría participar de la Audiencia Pública virtual de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC?



2. Se elaboró la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, para conocer el nivel de satisfacción de los ciudadanos sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
3. Se mantuvo actualizada la sección de Transparencia de la página web institucional de acuerdo con los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación.

Con lo anterior, la Agencia ITRC, busca tener en cuenta las observaciones, inquietudes, sugerencias e intervenciones en general de los ciudadanos, para atenderlas y dar respuestas a sus requerimientos, con el fin de implementar acciones de mejora en su gestión institucional.

A. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC, se realizó el jueves 12 de diciembre a las 10:00 horas, en donde se presentaron los resultados y logros de la Agencia ITRC obtenidos desde 01 de octubre 2023 al 31 de octubre de 2024 y los retos para el próximo año 2025. Esta Audiencia fue de manera virtual y se transmitió en vivo, participaron más de 450 personas quienes se conectaron a través de los canales virtuales de la entidad.



Para lo anterior, se tomó como insumo el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, que fue elaborado entre todos los líderes y delegados de cada dependencia de la entidad, además, se tuvo en cuenta, los resultados de la encuesta de identificación de temas de interés que diligenciaron los grupos de valor.

En la Rendición de Cuentas, se presentó la gestión 2024, que se encuentra alineada al Plan Estratégico Institucional, en donde se mostraron los resultados de la labor misional, preventiva y sancionatoria de la Agencia ITRC, que contribuyeron a la protección del patrimonio público en la administración y los resultados sobre el rol sancionatorio que ejerce la Agencia ITRC, los resultados del Plan de Acción Anual y los resultados del Control Interno Disciplinario.

Adicionalmente, se presentaron los logros con respecto al relacionamiento interinstitucional que tuvo la Agencia ITRC, con otras instituciones tanto públicas como privadas, de índole nacional e internacional, y de qué manera, la entidad, continúa fortaleciendo estos espacios tan relevantes para la labor misional. Así como las labores efectuadas por el Observatorio de Fraude y Corrupción de la Agencia ITRC durante la vigencia analizada.

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC, se recibieron preguntas a través de un formato de encuesta y de las plataformas virtuales, y se dieron respuestas a los ciudadanos, durante el ejercicio de Rendición de Cuentas, las cuales fueron las siguientes:



1. ¿Cómo afectó la misionalidad de la entidad el congelamiento de recursos en el Presupuesto?

Frente a la presente consulta, Nohora Beltrán, secretaria general de la Agencia ITRC, brindó respuesta informando que el congelamiento de los recursos no afectó la misionalidad de la Agencia ITRC, considerando que la apropiación definitiva de los recursos se distribuyó, dando prioridad a los temas misionales y a la infraestructura tecnológica de la entidad.

2. ¿Por qué la ITRC tiene funciones de Procuraduría?

Laura Robles, subdirectora de Instrucción Disciplinaria (E), procedió a exponer que la Agencia ITRC desde su eje misional disciplinario se rige por el Código General Disciplinario, así como lo realiza la Procuraduría, en el marco de su competencia; sin embargo, a diferencia de la Procuraduría, la competencia de la Agencia ITRC se encuentra limitada frente a ciertas faltas gravísimas y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos y únicamente respecto de servidores públicos de las entidades vigiladas.

3. ¿Cómo cuantifican el impacto fiscal de su labor desde la Agencia ITRC?

Al respecto, Vladimir Ruzynke, subdirector de Auditoría y Gestión del Riesgo, procedió a informar que frente a cada una de las inspecciones y auditorías efectuadas, se identifica cuáles hallazgos son cuantificables, en este sentido una vez se detecta el hallazgo cuantificable, se recauda la información por parte de las entidades y se les realiza un tratamiento con el fin de identificar, verificar y rectificar con la entidad el impacto fiscal cuantificable. Aclara a su vez, que existe un impacto fiscal directo que se refiere a la materialización de la pérdida de los recursos confirmados en un hallazgo emitida por parte de la Agencia ITRC y, por su parte existe un riesgo de impacto fiscal referido a la no materialización de pérdida de recursos, sin embargo, se informa a la entidad sujeta de control con el propósito de tomar las acciones correctivas para evitar la pérdida de los recursos.

4. ¿Cuánto tiempo puede tardar para que la ITRC sancione a un



funcionario y lo retire de su cargo? ¿Por qué deben seguir en su cargo cuando tienen una denuncia de corrupción?

Claudia Maldonado, subdirectora de Asuntos Legales, expresa que el cumplimiento de los términos legales es una garantía procesal de los investigados, pues es un eje fundamental del debido proceso que su no cumplimiento, podrían acarrear unas nulidades procesales; de igual forma indica que la presunción de inocencia es un principio orientador que no puede ser ignorado. Expresa que la duración de una investigación disciplinaria tiene variables en razón a los sujetos procesales y sus actuaciones de defensa, así como de terceros para la práctica de pruebas, por lo cual se precisa que la Agencia ITRC da el cumplimiento estricto, así como eficiente y pronta de su misionalidad.

5. ¿Han identificado estructuras de corrupción durante sus auditorías?

El Subdirector de Auditoría y Gestión del Riesgo indica que durante las auditorías efectuadas se han identificado patrones o comportamientos sistemáticos de funcionarios frente a algún trámite, producto o servicio prestado por las entidades respecto a los contribuyentes, usuarios aduaneros, aportantes u operadores de suerte y azar, allí es donde se pueden identificar redes de corrupción y hacen parte de los informes de auditoría de la Agencia ITRC, los cuales se denominan "*indicios de fraude y corrupción*". En los casos identificados, tienen traslado efectivo a la Fiscalía General de la Nación para el trámite de su competencia.

6. ¿Por qué la ITRC no puede sancionar penalmente?

Desde la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, Laura Robles brindó respuesta, indicando que la Agencia ITRC desde su rol misional disciplinario no tiene competencia para sancionar penalmente, todo el proceso se rige por el Código General Disciplinario, dentro de los límites de su competencia. La responsabilidad penal es exclusiva de la jurisdicción penal.



7. ¿Se ha planteado una alianza con la Agencia Tributaria de España, Hacienda? muchos colombianos que viven en España no tributan en Colombia.

Doris del Pilar Molina, Experta Misional (E), expone que durante las siguientes vigencias la Agencia ITRC está buscando afianzar las alianzas a nivel nacional e internacional que permitan fortalecer la prevención de las acciones de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, ello sin desconocer la misionalidad de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, entidad encargada de recaudo tributario conforme a la normativa aplicable.

8. ¿Cuántos fallos sancionatorios han proferido la ITRC durante el 2024?

La subdirectora de Asuntos Legales precisa que se han proferido 17 fallos en primera instancia, los cuales 8 son fallos sancionatorios y 6 fueron confirmados en segunda instancia.

9. ¿Dónde se puede consultar las guías generadas por la Agencia ITRC?

Claudia Maldonado, Subdirectora de Asuntos Legales, indica que las guías pueden ser consultadas en la página web de la entidad www.itrc.gov.co

10. Quiero saber y conocer la ley que va a regir en Colombia con la IA para no llevarnos sorpresas

La presente pregunta no se resolvió a través de las plataformas virtuales, durante el ejercicio de Rendición de Cuentas en vivo, por lo cual, de conformidad con la Ley 1757 de 2015, artículo 56, se brinda respuesta por este medio:

El jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, Milthon Cesar Londoño Jurado, informa que desde el 22 de mayo de 24, el Ministro TIC radicó el proyecto de Ley de Datos para uso de información en la toma de decisiones de política pública y producción de Inteligencia Artificial.



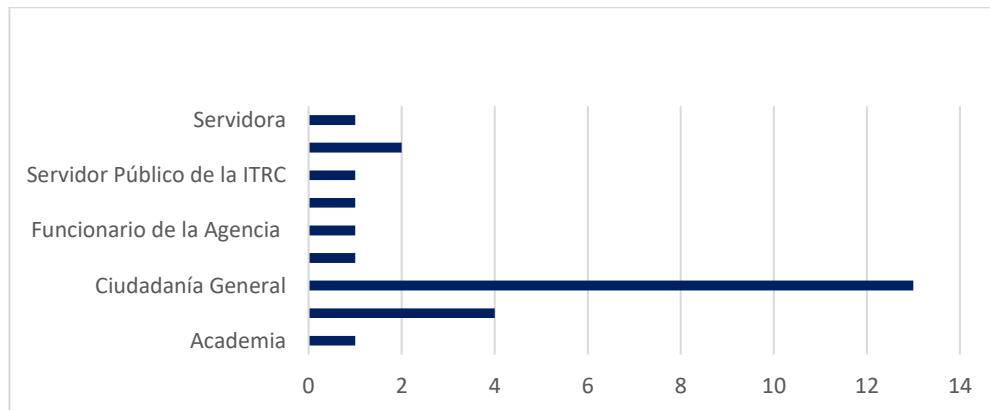
Ya el 26 de noviembre/24 la Comisión Sexta del Senado aprobó en tercer debate el Proyecto de Ley de Datos para impulsar la inteligencia artificial en el país.

Como se puede evidenciar la Ley de IA es de resorte del Ministerio de las TICs y la Agencia ITRC como entidad de la rama ejecutiva, cumpliremos lo dispuesto en la normatividad que en la materia establezca el Estado Colombiano.

Encuesta de Evaluación de la Audiencia Pública

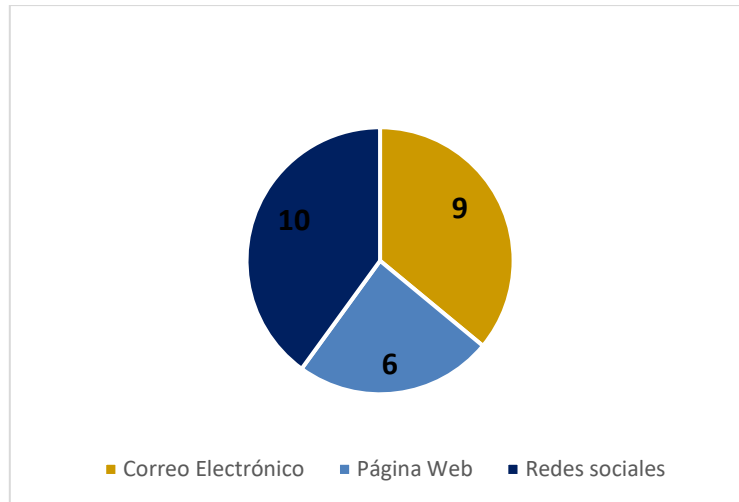
Posteriormente a la Audiencia Pública, se publicó la encuesta de evaluación, la cual fue respondida por 25 personas, esto con el fin de conocer la opinión de los grupos de valor, sobre la preparación logística, información brindada, espacio y tiempo, en donde se tuvieron los siguientes resultados:

11. Seleccione el grupo de valor al cual pertenece:

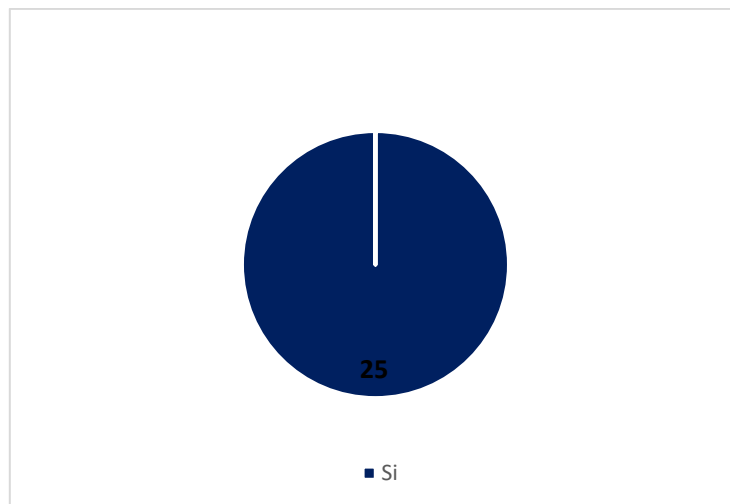




12. ¿Cómo se enteró de la Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC?

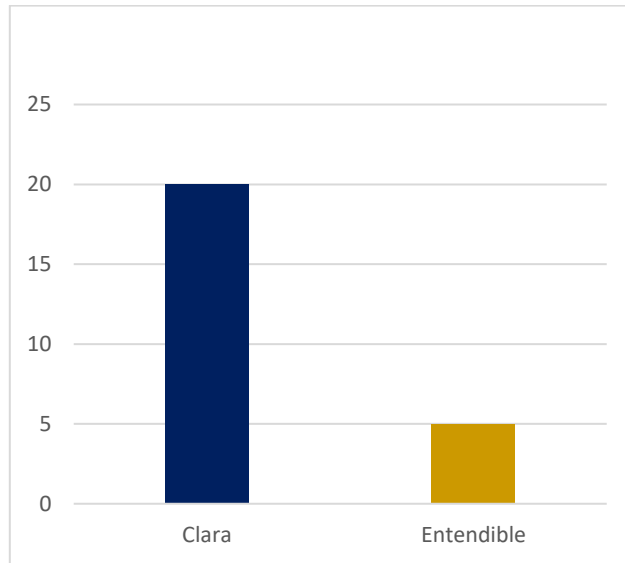


13. ¿El Informe publicado en la página web cumplió con sus expectativas?

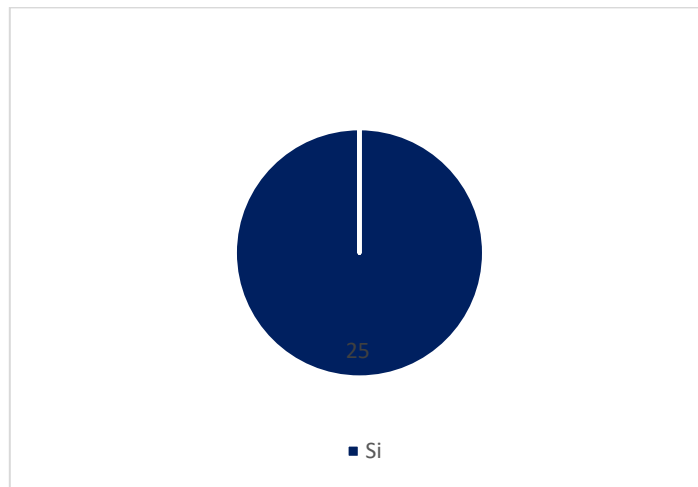




14. La información presentada en la Audiencia pública fue:

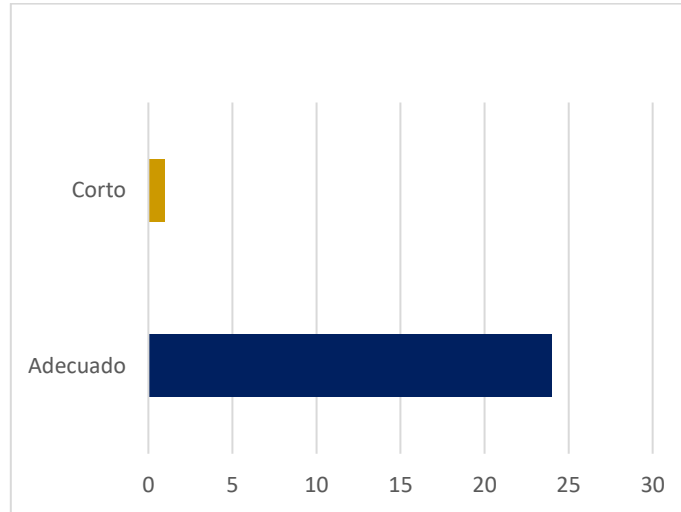


15. ¿La Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

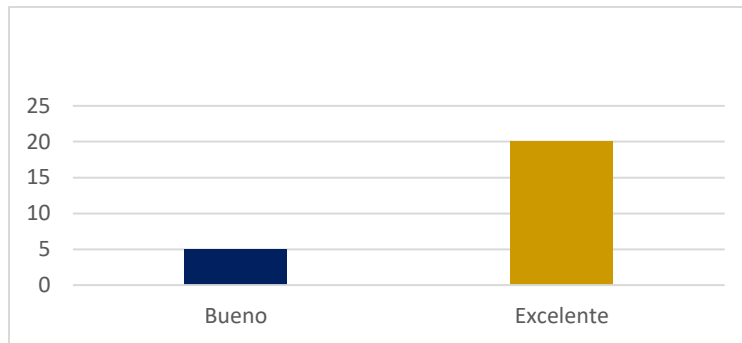




16. El tiempo de presentación de la Rendición de Cuentas fue:



17. ¿Cómo califica la presentación de los temas tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Agencia ITRC?



Acciones de mejora para implementar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2025

La Agencia ITRC, como entidad comprometida en incluir a los grupos de valor y partes interesadas en su gestión institucional, recopiló y analizó los



resultados obtenidos en la encuesta de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, con el fin de implementar acciones de mejora en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2025.

Basándose en los resultados que muestran las gráficas, se puede apreciar que el nivel de satisfacción de los asistentes, con relación a la información suministrada en la Audiencia Pública, la explicación del procedimiento de las intervenciones, la oportunidad para opinar, el tiempo de duración y la logística del evento, fueron en general excelentes.

Asimismo, la mayoría de los asistentes demostraron por medio de la encuesta que, la información presentada en la Audiencia Pública respondió a sus intereses y además consideraron que la Agencia ITRC dio a conocer los resultados de la gestión misional.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de evaluación, las actividades que se realizarán en el año 2025, implementadas como acciones de mejora son las siguientes:

- 1) Continuar generando espacios de diálogo.
- 2) Continuar fomentando la participación ciudadana en los espacios de diálogo de Rendición de Cuentas.